



RADICACION: No. 08-001-40-53-015-2022-00241-00.

DEMANDANTE: MICHAEL FRANCISCO CORONELL RICO. CC 72.273.666

DEMANDADOS: JAVIER CADENA LIZARAZO, CC.72.232.404 y VIVIAN MERY LLANOS NAVARRO. CC.22.741.206.

EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MAYO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Procede el Despacho al estudio de la demanda Ejecutivo de Menor Cuantía instaurada por MICHAEL FRANCISCO CORONELL RICO contra los demandados JAVIER CADENA LIZARAZO y VIVIAN MERY LLANOS NAVARRO, manifestando actuar por intermedio de apoderado judicial, a fin de decidir acerca de su admisión, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Debió la parte demandante acompañar con la demanda el poder según lo indica el numeral 2° del artículo 84 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-2020, toda vez que el mismo no se aportó junto con la demanda digitalizada, conforme lo establecen tales normas.

Por lo expuesto, el Juzgado Quince Civil Municipal de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Inadmitir la presente demanda.
2. En consecuencia, se le concede a la parte solicitante el término de cinco (5) días para subsanar el defecto señalado y si no lo hiciere, se rechazará conforme lo dispone el inciso 4° del artículo 90 del Código General del Proceso.
3. No reconocer personería jurídica al doctor HERNANDO LARIOS FARAK, por los motivos consignados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NAZLI PAOLA PONTÓN LOZANO
JUEZA

FRSB

Firmado Por:

**Nazli Paola Ponton Lozano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 015
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7590255db0a07200ddcb0409d683da1442688b7873effd5965caf78cee28f81**

Documento generado en 19/05/2022 02:15:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**